



REPUBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL - CANTON PLAYAS

Oficio Nro. RMPMCP-FTM-2020-1479-OF

General Villamil - Playas, 07 de septiembre de 2020

Asunto: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.-

Ingeniero
Santiago Rodrigo Rojas Bajaña
En su Despacho

De mi consideración:

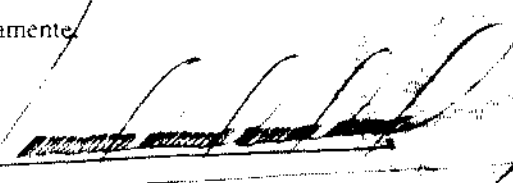
En cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Capítulo Segundo, De la Rendición de Cuentas.- Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Sírvase encontrar adjunto el Informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019, suscrito por la Jefa Financiera, Tlga. Betty Paima Díaz.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Aparentemente,


Francis Emir Edwar Tapia Mahuad
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN PLAYAS

Referencias:
- RMPMCP-UFINA-2020-0421-MEMO

Copia:
Arquitecto
Dany Cilenio Mite Cruz
Alcalde

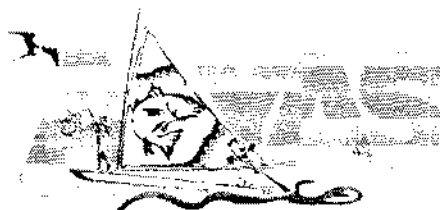
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PLAYAS





**REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**
DEL CANTÓN PLAYAS

**INFORME FINAL DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS
PERIODO 2019**
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



Avanza con buen futuro! * * * * *
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PLAYAS
DANY CILENIO MITE CRUZ
ALCALDE 2019 - 2023



Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública. En los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, se creó la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación en mención deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía.

En ese sentido, es esencial contar con instituciones públicas transparentes, cuya rendición de cuentas permita una adecuada interrelación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza para el fortalecimiento de la gestión y de las políticas públicas del país.

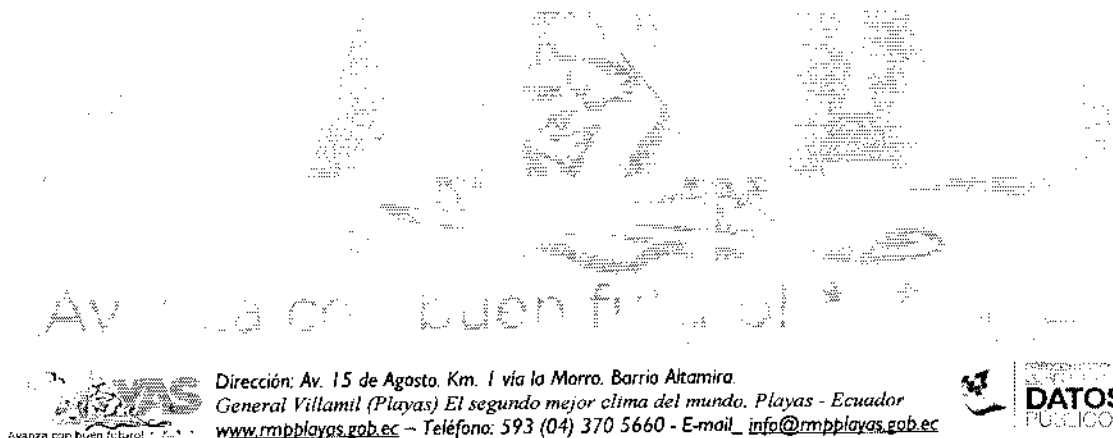
De acuerdo a la Ley Orgánica de participación ciudadana Art. 3 Numeral 1. *Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;*



De la misma ley Art. 60.- *Funciones de las asambleas locales.* - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: 4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas; Art. 90.- *Sujetos obligados.* - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el mes de marzo de 2020, nuestro país paso por una Emergencia Sanitaria, Estado de Excepción por la pandemia mundial declarada por la Organización Mundial de la Salud denominado COVID-19 (CORONAVIRUS), por lo que desde el 17 de marzo de 2020 se suspendieron las actividades en nuestra institución y a nivel nacional. En referencia al decreto presidencial N° 1017, se suspende la jornada de trabajo presencial comprendía entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleadores del sector público y sector privado. Considerando las prórrogas emitidas para el estado de excepción decretado por el presidente Lenín Moreno concluirá a las 23:59 del domingo 13 de septiembre

Con fecha 09 de septiembre de 2020 mediante oficio Circular N° GADMCP-JPC-2020-025-OFC, emitido por el Ing. Santiago Rojas Bajaña, convoca a reunión el día jueves de 10 de septiembre a las 14H30 en el salón de la Ciudad, en donde da a conocer que se llevará a cabo la fase de deliberación del proceso de rendición de cuenta periodo 2019, con fecha 15 de septiembre de 2020 a las 15H00 en el salón de la Ciudad.





Introducción

Como Institución Pública, el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, en cumplimiento a las normas legales que la rigen, ofrece Actividades que corresponden a los Registros de la Propiedad con facultades de lo Mercantil del país, en alineación a las políticas públicas y en estricto apego a las regulaciones establecidas por sus entes de control.

Haciendo este preámbulo se emite el presente informe de rendición de cuentas como signo de transparencia y cumplimiento.

1. Datos Generales

1.1 Unidad Administrativa Financiera que rinde cuentas:

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas
Adscrita al: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas
Período de Rendición de cuentas: Año 2019

1.2 Representante legal de la institución:

Nombre: Abog. Francis Edwar Emir Tapia Mahuad
Cargo del representante legal de la institución: Registrador de la Propiedad
Fecha de designación: 16 de Abril del 2016
Fecha de prorroga de funciones: 20 de abril de 2020
Correo electrónico: ftapia@rmpplayas.gob.ec
Teléfonos: (593) 04 3705660

1.3 Responsable del proceso de rendición de cuentas:

Nombre del responsable: Tlga. Betty Palma Díaz
Cargo: Jefe Financiero encargada
Fecha de designación: 01 de septiembre/2020
Correo electrónico: bpalma@rmpplayas.gob.ec
Teléfonos: (593) 04 3705660 ext 204

1.4 Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema:

Nombre del responsable: Jorge Yagual Yagual
Cargo: Analista de Tecnologías
Fecha de designación: 12/febrero/2020
Correo electrónico: yyagual@rmpplayas.gob.ec
Teléfonos: (593) 04 3705660 ext 301



2. Cobertura Institucional

2.1 Cantidad de unidades de administración

financiera Nivel: Cantonal

Cobertura geográfica de las unidades administrativas territoriales:

Unidades territoriales	Ubicación Geográfica	Provincia - Cantón
Oficina matriz	Barrio Altamira Av. 15 de Agosto km 1 Vía al Morro 100 mts del Parque Altamira	Guayas – General Villamil Playas

3. Plan estratégico institucional: visión, misión, objetivos estratégicos, políticas.

3.1 Visión

Posesionar a esta institución, en mediano plazo, como un ente de calidad y eficacia en la entrega de nuestros servicios; trabajando bajo esquemas jurídico-técnicos-tecnológicos actualizados e integrando la información con el Sistema de Registro de Datos Públicos, para impulsar un proceso de crecimiento del servicio público, con profesionalismo y responsabilidad, asegurando un mejoramiento continuo.

3.2 Misión

Registrar documental y electrónicamente los títulos de propiedades de los predios del Cantón Playas, garantizando la Seguridad Jurídica Inmobiliaria; mediante los sistemas institucionales que se encargan de realizar y generar la información de acuerdo a los parámetros establecidos, para emitir los certificados y/o inscripciones que requiera la ciudadanía usuaria de nuestros servicios, en concordancia con las disposiciones de Ley correspondientes.

3.3 Objetivos Estratégicos

1. Cumplir con los principios Registrales, de manera que se procure el bienestar material y social de los usuarios, garantizando la Seguridad Jurídica;
2. Garantizar la validez de los asentamientos registrales, otorgando la seguridad y certeza jurídica de dichos actos, adaptando el trabajo al dinamismo propio de administración ya los cambios permanentes de tecnología;

Aanza con buen futuro!





3. Planificar e impulsar la entrega de servicios oportunos, confiables ágiles, con calidad y calidez, con fin de proporcionar una mejor atención a los usuarios;
4. Mantener una administración financiera que permita un crecimiento real del servicio público.
5. Propiciar el desarrollo profesional del personal que labora en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil, mediante capacitaciones continuas, respaldadas en la evaluación de resultados; y,
6. Controlar y monitorear los resultados de las evaluaciones, en base a una implementación de procedimientos de gestión y desarrollo organizacional.

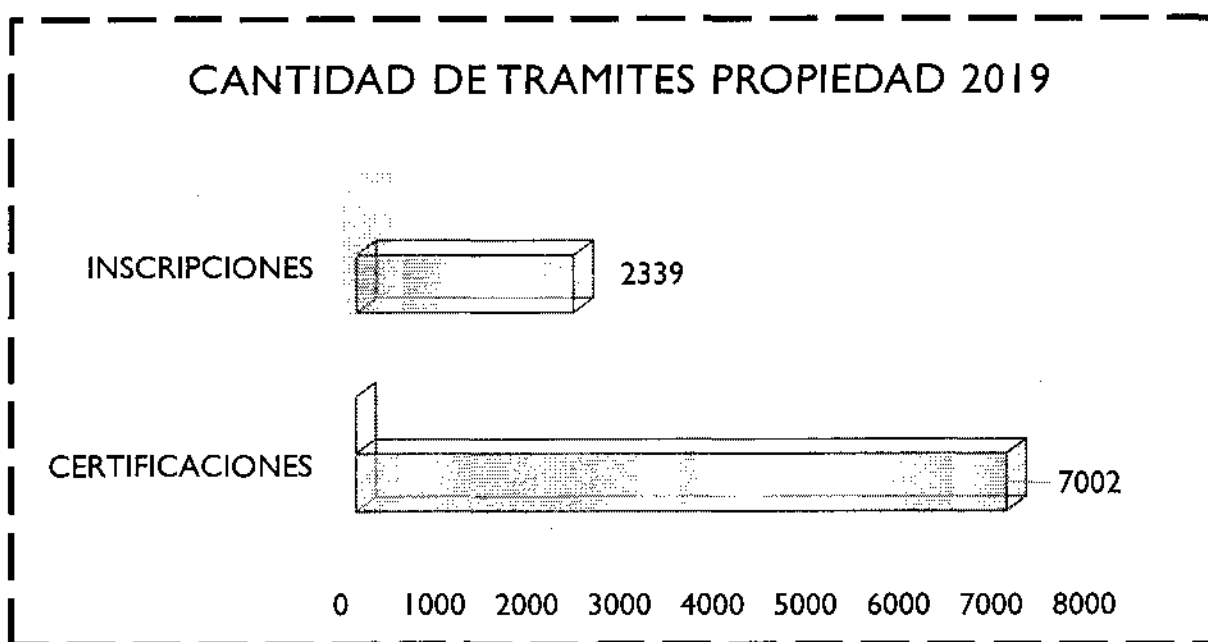
4. Cifras del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas.

4.1 Ingresos

Los Ingresos del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas, provienen de los servicios de Inscripciones y Certificaciones tanto de lo Mercantil como de la Propiedad.

Cantidad según tipo de servicio Inscripciones y Certificaciones de **Propiedad** 2019.

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAMITES PROPIEDAD
CERTIFICACIONES	7,002
INSCRIPCIONES	2,339
TOTAL	9,341

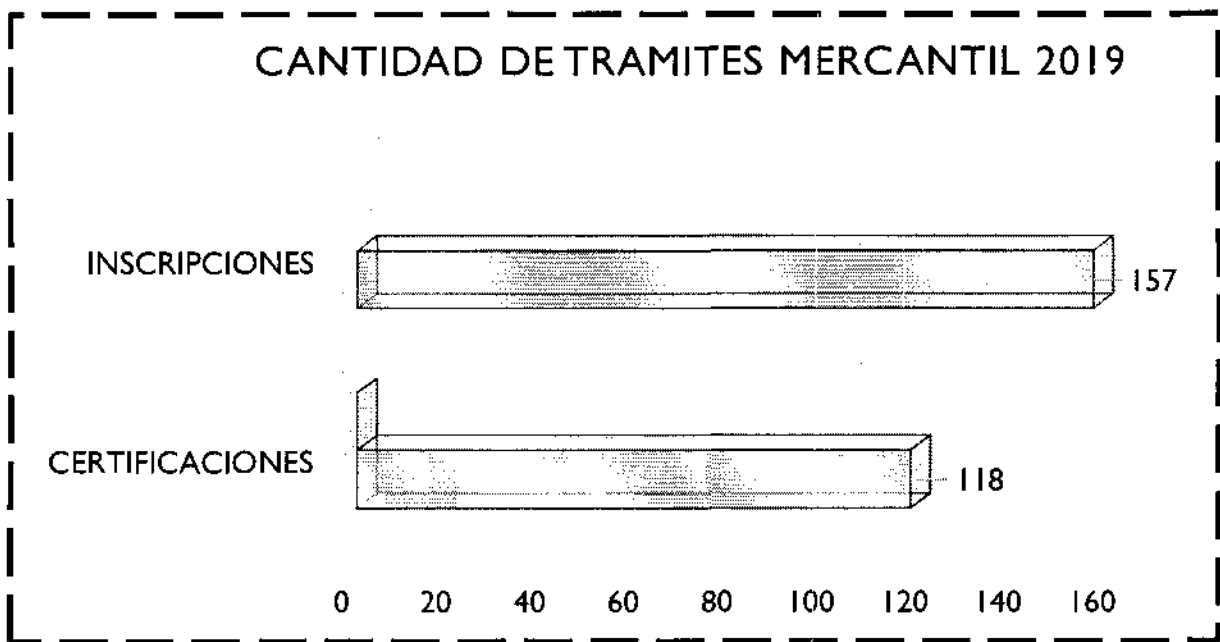


Avanza con un buen futuro!

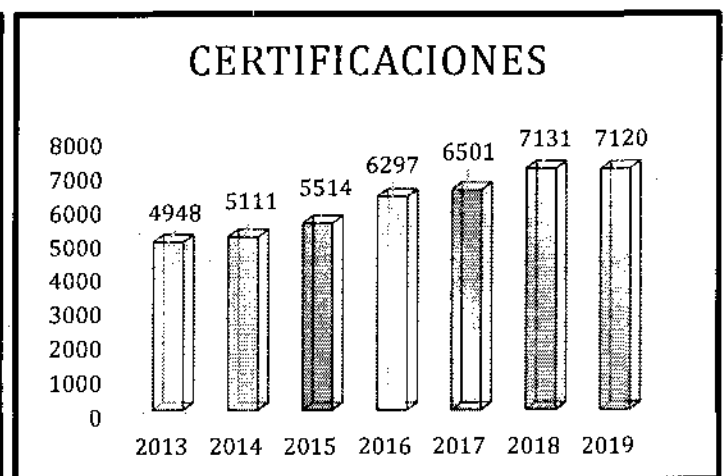
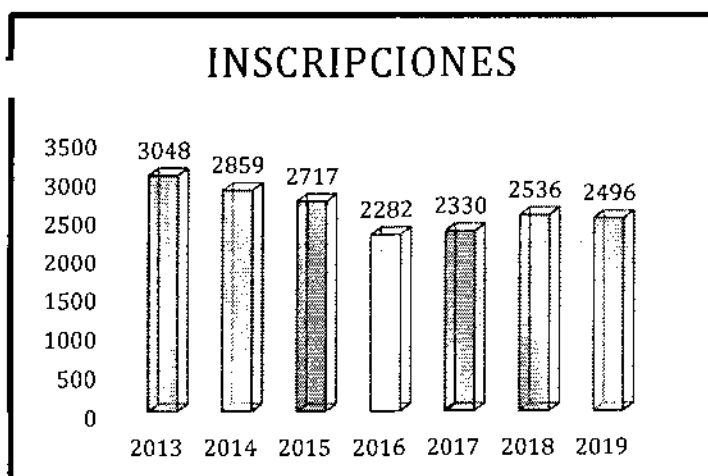


TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAMITES MERCANTIL
CERTIFICACIONES	118
INSCRIPCIONES	157
TOTAL	275

Cantidad según tipo de servicio Inscripciones y Certificaciones de Mercantil 2019.



Comparativo de Inscripciones y Certificaciones del año 2013 hasta el 2019.



Avenida con buen futuro

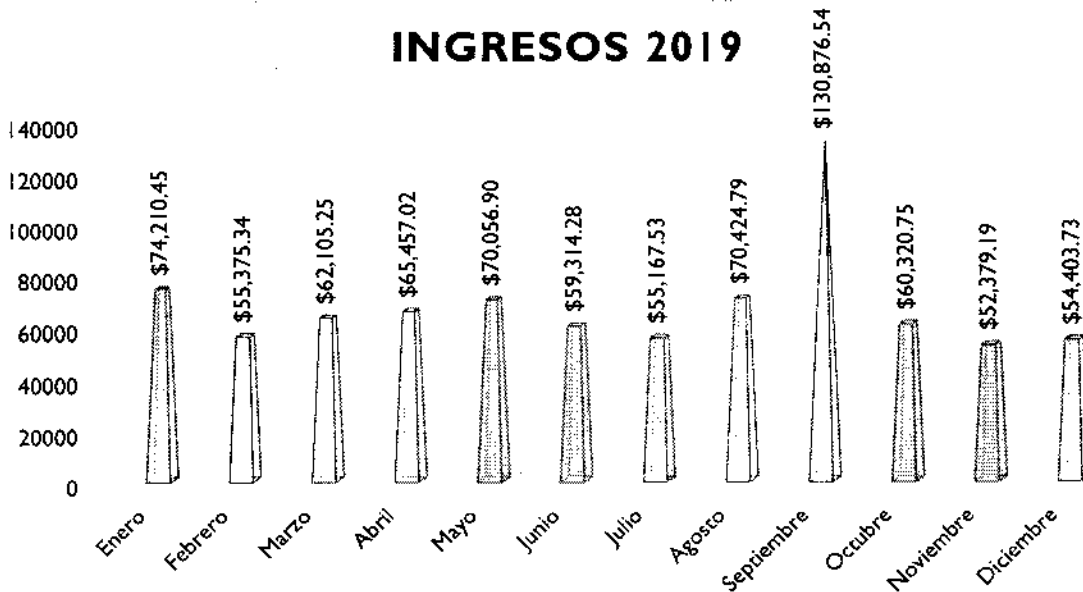




Ingreso mensual facturado según los servicios solicitados.

Mes	Ingresos
Enero	\$ 74,210.45
Febrero	\$ 55,375.34
Marzo	\$ 62,105.25
Abril	\$ 65,457.02
Mayo	\$ 70,056.90
Junio	\$ 59,314.28
Julio	\$ 55,167.53
Agosto	\$ 70,424.79
Septiembre	\$ 130,876.54
Octubre	\$ 60,320.75
Noviembre	\$ 52,379.19
Diciembre	\$ 54,403.73
TOTAL	\$ 810,091.77
Descuentos por tercera edad, discapacitados, convenio biess y otros	\$ 79,893.10
TOTAL	\$ 730,198.67

INGRESOS 2019

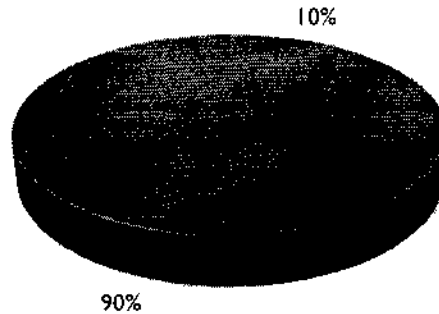


Avanza con el futuro!





INGRESOS 2019



- DESCUENTOS POR TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, CONVENIO BIESS Y OTROS
- TOTAL DE INGRESOS NETOS

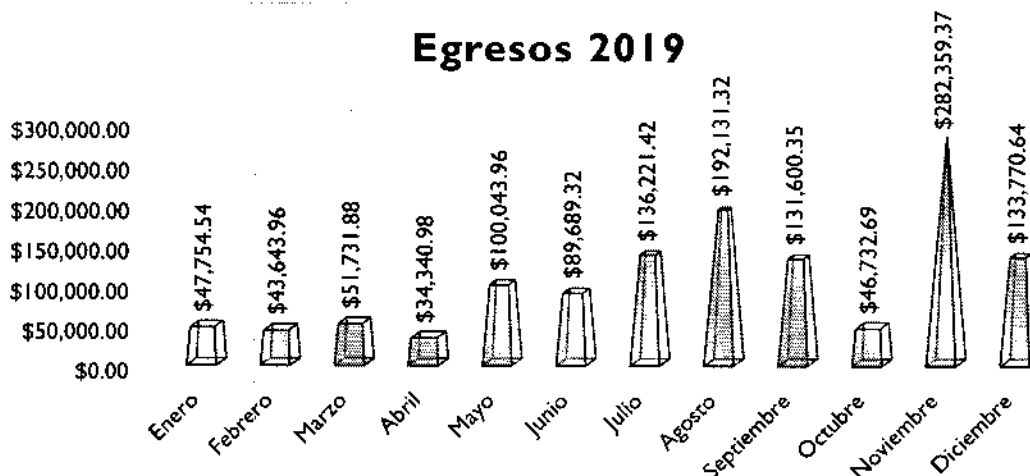
4.2 Egresos

Mes	EGRESOS
Enero	\$ 47,754.54
Febrero	\$ 43,643.96
Marzo	\$ 51,731.88
Abril	\$ 34,340.98
Mayo	\$ 100,043.96
Junio	\$ 89,689.32
Julio	\$ 136,221.42
Agosto	\$ 192,131.32
Septiembre	\$ 131,600.35
Octubre	\$ 46,732.69
Noviembre	\$ 282,359.37
Diciembre	\$ 133,770.64
TOTAL	\$ 1,290,020.43
DESCUENTOS POR TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, CONVENIO BIESS Y OTROS	\$ 79,893.10
TOTAL	\$ 1,210,127.33

Avanza con buen futuro



Egresos 2019



4.3 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2019

CUENTAS	Denominación	Ejecución
		1,290,020.43
5	Egresos Corrientes	537,535.12
5.1	Egresos en Personal	344,913.24
5.1.07	Indemnizaciones	
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	102,039.34
5.06	Egresos Financieros	79,893.10
5.7	Otros Egresos Corrientes	5,222.85
5.8	Trasferencias o Donaciones	5,466.59
7	Egresos de Inversión	708,378.53
7.3	Bienes y Servicios para inversión	24,203.76
7.5	Obras Públicas	684,174.77
8	Egresos de Capital	36,970.00
8.4	Bienes de larga duración	36,970.00
9	Aplicación del financiamiento	7,136.78
9.7	Pasivo Circulante	7,136.78

5. Procesos de contratación pública

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL	MONTO CONTRATADO
Ínfima Cuantía	49	\$ 49,654.12
Publicación Especial	1	\$ 49,291.49
Subasta Inversa Electrónica	0	0
Concurso Público	0	0
Contratación Directa	1	\$ 21,610.50
Menor Cuantía	0	0
Lista corta	0	0
Régimen Especial	1	\$ 14,400.00
Catálogo Electrónico	2	\$ 1,041.60
Cotización	1	\$ 610,870.33
TOTAL	55	\$ 746,868.04



5.1 Detalle de Procesos de Contratación

INFIMA CUANTIA:	
Actualizaciones/mantenimiento de software	
Seguro de fidelidad pública	
Servicios y mantenimiento de equipos informáticos, impresoras. Y sus repuestos	
Servicios y mantenimiento de aires acondicionados.	
Servicio de capacitación	
Adquisición de uniformes	
Pastas para tomos registrales	
Pasajes aéreos	
Materiales de oficinas (tornes, guardas)	
Servicios Notariales	
Servicio de internet	
CONSULTORIA POR CONTRATACION DIRECTA:	
Fiscalización de la construcción del registro municipal de la Propiedad y mercantil del cantón playas	\$21,610.50
REGIMEN ESPECIAL:	
Arrendamiento de oficinas 2019	\$14,400.00
PUBLICACIÓN ESPECIAL:	
Sistema de climatización del nuevo edificio	\$49,291.49
CATALOGO ELECTRONICO:	
Resmas de hojas a4	\$484.80
Resmas de hojas a4	\$556.80
COTIZACION:	\$610,870.33
Construcción del nuevo edificio del registro de la propiedad y mercantil del cantón playas	\$568,857.15
OBRAS COMPLEMENTARIAS:	
Cerramiento del área del Edificio RMPCP	\$11,235.28
Adquisición de escalera de emergencia	\$11,346.00
Excavación caseta y relleno del edificio	\$10,081.00
Cenefa alucobón	\$9,350.90

Avanza con buen futuro!



6. Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos.

6.1 Detalles de Gastos (Remantes) Primer Cuatrimestre.

Mediante oficio N° RMPCP-FTM-2019-4521-OF, donde menciona que el Líder Administrativo Financiero de este Registro de la Propiedad, comunica que luego de haber realizado el cálculo respectivo, queda un saldo de **\$648.13**; debido a que se hicieron los pagos de las siguientes facturas:

- Póliza de Seguros por Fidelidad Pública.
- Arrendamiento de las Oficinas Anexas GADMC Playas.
- Materiales de Oficina (Tóner).
- Servicios profesionales (comisión técnica del proyecto N° COTO-RMPCP-001-2019).
- Materiales de oficina (Resmas y Papel)

	INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
1	Certificaciones	10,845.00	11,284.50	9,657.00	12,950.50	44,737.00
2	Inscripciones	53,284.23	40,519.56	41,192.96	45,505.70	180,502.45
3	Otros					
4	TOTAL INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	64,129.23	51,804.06	50,849.96	58,456.20	225,239.45
5	Número de trámites Registro de la Propiedad	841	743	694	878	3,156

	INGRESOS REGISTRO MERCANTIL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
6	Certificaciones	110.00	132.00	157.50	198.00	597.50
7	Inscripciones	175.00	129.00	376.95	383.51	1,064.46
8	Otros					
9	TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL	285.00	261.00	534.45	581.51	1,661.96
10	Número de trámites Registro Mercantil	17	17	27	33	94

11	INGRESO TOTAL= (TOTAL INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD + TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL)					226,901.41
12	FACTOR DE INCIDENCIA= (TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL/ INGRESOS TOTALES)					0.01

	Gastos Actividad Registral (Propiedad y Mercantil)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
13	Personal (Remuneraciones)	24,925.80	24,927.26	34,487.39	24,971.20	109,311.65
14	Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	2,613.98	2,692.76	2,608.09	2,610.33	10,525.16
15	Otros	2,311.53	12,426.11	135.16	3,705.59	18,578.39
16	Bienes de Larga Duración					
17	TOTAL GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	29,851.31	40,046.13	37,230.64	31,287.12	138,415.20

GASTOS REGISTRO MERCANTIL DEFINIDO POR EL FACTOR						
18	GASTOS REGISTRO MERCANTIL ESTIMADO= (TOTAL GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD X FACTOR DE INCIDENCIA)					1,013.83

19	REMANENTE ACTIVIDAD REGISTRAL MERCANTIL= (TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL- GASTOS REGISTRO MERCANTIL ESTIMADO)					648.13
----	---	--	--	--	--	---------------

Avanzando hacia un futuro.



6.2 Detalles de Gastos (Remantes) Segundo Cuatrimestre.

Mediante Oficio N° RMPCP-FTM-2019-7928-OF, donde menciona que el Jefe Financiero de este Registro de la Propiedad, informa que luego de haber realizado el cálculo respectivo, no se efectuara la transferencia por cuanto los ingresos son menores a los gastos, debido a que se hicieron los pagos de las siguientes facturas:

- Pago de planillas (Construcción y Fiscalización del nuevo Edificio Institucional).
- Pago de arriendo de las oficinas anexas al municipio de Playas.
- Adquisición de licencias antivirus ESET ENDOPOINT (renovación periódica).
- Actualización de software DSM (versión 3,0).
- Actualización de autorización ONLINE (facturación electrónica).
- Adquisición de uniformes institucionales.

	INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
1	Certificaciones	8,914.50	12,485.10	11,697.51	10,574.51	43,671.62
2	Inscripciones	28,185.03	22,018.98	20,327.25	28,242.61	98,773.87
3	Otros					
4	TOTAL INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	37,099.53	34,504.08	32,024.76	38,817.12	142,445.49
5	Número de trámites Registro de la Propiedad	682	725	829	818	3,054
	INGRESOS REGISTRO MERCANTIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
6	Certificaciones	106.00	404.20	66.00	55.00	631.20
7	Inscripciones	802.38	413.01	170.00	830.80	2,216.19
8	Otros					
9	TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL	908.38	817.21	236.00	885.80	2,847.39
10	Número de trámites Registro Mercantil	35	22	11	16	84
11	INGRESO TOTAL= (TOTAL INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD + TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL)					145,292.88
12	FACTOR DE INCIDENCIA= (TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL/ INGRESOS TOTALES)					0.0196



	Gastos Actividad Registral (Propiedad y Mercantil)	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
13	Personal (Remuneraciones)	30,073.64	26,152.78	25,732.28	26,144.16	108,102.86
14	Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	3,009.82	2,711.79	2,633.95	2,468.35	10,823.91
15	Otros	3,678.61	12,026.88	8,170.05	11,050.22	34,925.76
16	Bienes de Larga Duración	53,642.66	44,176.82	92,969.07	145,438.29	336,226.84
17	TOTAL, GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	90,404.73	85,068.27	129,505.35	185,101.02	490,079.37
GASTOS REGISTRO MERCANTIL DEFINIDO POR EL FACTOR						
18	GASTOS REGISTRO MERCANTIL ESTIMADO= (TOTAL GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD X FACTOR DE INCIDENCIA)					9,604.37
19	REMANENTE ACTIVIDAD REGISTRAL MERCANTIL= (TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL- GASTOS REGISTRO MERCANTIL ESTIMADO)					(6,756.98)

6.3 Detalles de Gastos (Remantes) Tercer Cuatrimestre.

Mediante Oficio N° RMPCP-FTM-2019-0302-OF, donde menciona que el Jefe Financiero de este Registro de la Propiedad, informa que luego de haber realizado el cálculo respectivo, no se efectuara la transferencia por cuanto los ingresos son menores a los gastos, debido a que se hicieron los pagos de las siguientes facturas:

- Construcción del Edificio de la entidad y ordenes de trabajo.
- Fiscalización e inspecciones técnicas.
- Se cancela Arrendamiento de las oficinas anexas al municipio de Playas.
- Adquisición de equipos de climatización, materiales y suministros para la instalación en el nuevo edificio de la institución.
- Renovación de hosting dominio, mantenimiento, configuración y migración de base de datos.
- Adquisición de quipos de computación.



**REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Rendición de cuenta 2019

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS

GENERAL VILLAMIL - CANTÓN
PLAYAS

INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Certificaciones	11,692.00	11,222.00	10,919.46	7,422.50	41,255.96
2	Inscripciones	56,261.34	19,780.69	20,427.77	25,607.71	122,077.51
3	Otros	54,226.22	18,522.52	16,053.82	15,811.40	104,613.96
4	TOTAL INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	122,179.56	49,525.21	47,401.05	48,841.61	267,947.43
5	Número de trámites Registro de la Propiedad	1,260	920	860	711	3,751

INGRESOS REGISTRO MERCANTIL		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
6	Certificaciones	59.50	22.00	93.50	154.00	329.00
7	Inscripciones	2,111.15	873.25	267.02	655.00	3,906.42
8	Otros					-
9	TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL	2,170.65	895.25	360.52	809.00	4,235.42
10	Número de trámites Registro Mercantil	38	16	22	21	97

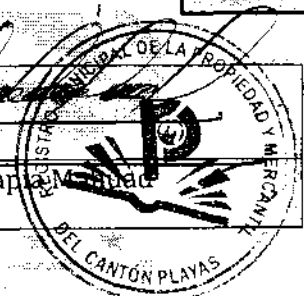
11	INGRESO TOTAL = (TOTAL INGRESOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD + TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL)					272,182.85
12	FACTOR DE INCIDENCIA = (TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL / INGRESOS TOTALES)					0.0156

Gastos Actividad Registral (Propiedad y Mercantil)		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
13	Personal (Remuneraciones)	26,556.04	26,781.29	26,781.29	46,873.48	126,797.10
14	Bienes y Servicios de Consumo (Arriendo, Servicios Básicos)	2,252.50	2,410.37	2,257.94	2,574.77	9,495.58
15	Otros	4,263.86	5,569.03	7,089.21	2,924.40	19,846.50
16	Bienes de Larga Duración	80,345.91		214,719.13	67,628.23	362,693.27
17	TOTAL GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD	113,418.31	34,760.69	250,847.57	119,805.88	518,832.45

GASTOS REGISTRO MERCANTIL DEFINIDO POR EL FACTOR		
18	GASTOS REGISTRO MERCANTIL ESTIMADO = (TOTAL GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD X FACTOR DE INCIDENCIA)	8,073.52
19	REMANENTE ACTIVIDAD REGISTRAL MERCANTIL = (TOTAL INGRESOS REGISTRO MERCANTIL - GASTOS REGISTRO MERCANTIL ESTIMADO)	(3,838.10)

Elaborado por: Tlga. Betty Palma Díaz
Cargo: Jefe Financiero (e)

Abg. Francis Emir Edwar Tapia
Cargo: Registrador



Avanza con buen futuro!



Dirección: Av. 15 de Agosto. Km. 1 vía la Morro. Barrio Akamira.
General Villamil (Playas) El segundo mejor clima del mundo. Playas - Ecuador
www.rmpplayas.gob.ec - Teléfono: 593 (04) 370 5660 - E-mail: info@rmpplayas.gob.ec



DATOS
PÚBLICOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Rendición de cuenta 2019



REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PLAYAS



GENERAL VILLAMIL – CANTÓN
PLAYAS

PROYECTO EJECUTADO 2019 NUEVO EDIFICIO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS



Dirección: Barrio Altamira (Av. 15 de agosto, Vía al Morro)

Avanza con buen futuro!



Dirección: Av. 15 de Agosto. Km. 1 vía la Morro. Barrio Altamira.
General Villamil (Playas) El segundo mejor clima del mundo. Playas - Ecuador
www.rmpplayas.gob.ec – Teléfono: 593 (04) 370 5660 - E-mail: info@rmpplayas.gob.ec

